



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO.158

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 97  
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE MARZO DE 1997  
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO  
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de Marzo del año Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), siendo las 4:00 P.M hora de la tarde (Miércoles), se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

SENADORES PRESENTES:

VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA, Vice-presidente, en función de Presidente

ENRIQUE PUJALS : Secretario.-

RAFAEL OCTAVIO SILVERIO : Secretario.-

RAMON ALBURQUERQUE

ANDRES BAUTISTA GARCIA

MIGUEL ANDRES BERROA REYES

MANUEL BELLO

FLORENTINO CARVAJAL SUERO

RAMON SALVADOR COSME TAVERAS

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

ANTONIO FELIZ PEREZ

DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ

JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA

FRANCISCO JIMENEZ REYES

FULVIO ANDRES LORA PEREZ

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ

JUAN AGUSTIN ZAPATA(19).-

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA: AMABLE ARISTY CASTRO, JULIO DE BERAS DE LA CRUZ, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, BAUTISTA ROJAS GOMEZ, VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ, JOSE HAZIN FRAPPIER, MILAGROS ORTIZ BOSCH, RAFAEL H. PICHARDO DE LEON, PEDRO ANTONIO RIVERA TORRES, HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON, VICENTE SANCHEZ BARET. (11 AUSENTES).-

PRESIDENTE: Comprobado el quorúm reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-  
HORA: 4:00 P.M.-

(La ayudante de Secretaría excusa la lectura de Actas).-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO(NO HUBO)

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS(NO HUBO)

OTRA CORRESPONDENCIA(NO HUBO).

# SENADO, R. D.

ACTA NO.158

DEL 12 de Marzo de 1997

PAGINA 2

## TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR BELLO: Señor Presidente, señores colegas, quiero solicitar a la presidencia que retire el segundo punto de la agenda porque la Comisión de Salud Pública del Senado rinde el siguiente informe:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN PATRONATO PARA EL MANEJO OPERATIVO Y LA SUPERVISION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y MEDICINA AVANZADA Y DEL CENTRO DE CONFERENCIAS MEDICAS Y DE TELEMEDICINA DE LA PLAZA DE LA SALUD, PRESENTADO POR EL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.

La Comisión Permanente de Salud, luego de estudiar el Proyecto de Ley a que hacemos referencia, RESOLVIO: Solicitar que por vía de la presidencia del Senado se le curse una invitación al Patronato de la Plaza de la Salud para que sea recibida por esta Comisión, a fin de conocer algunos aspectos relacionados con dicha plaza de la Salud.

Nos permitimos solicitar el conocimiento de esta solicitud en la presente sesión, en interés de que dicha invitación sea cursada en el menor plazo posible.-

PRESIDENTE: Hay un informe de la Comisión de las Fuerzas Armadas que donde quiera que aparezca la palabra automovil sea sustituido por el vocablo vehículo, modificar los artículos 4 y 5 para que rijan como sigue:

Art.4.- El vehículo precedentemente citado, seerá de uso exclusivo del Oficial de las Fuerzas Armadas y la Policia Nacional favorecidos, por lo cual el beneficiario del mismo será su propietario no obstante cese en sus funciones."

Art.5.- El Oficial favorecido podrá gestionasr la exoneración del referido vehículo, sólo si cuenta con no menos de 15 años desde su ingreso en las Fuerzas Armadas y la Policiá Nacional."

La Comisión se permite a la vez solicitar al Pleno su inclusión en la Orden del del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatoruio en su segunda lectura.-

PRESIDENTE: Vamos a depositar por secretaria varios Proyectos de pensiones presentados por los Senadores: Jimenez Reyes, Andres Bautista Garcia, Carvajal Suero, y Jesus Vasquez Martinez

## TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR AGUSTIN ZAPATA: Señor Presidente, señores colegas, voy a presentar un Proyecto de ley sobre la economía de la economía de la República en su Frontera. EL SENADOR DIO LECTURA AL PROYECTO. EL CUAL COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA A CONTINUACION:

Articulo Primero: Se crea una Zona de Libre Comercio en la Frontera Occidental de la Republica, la cual operará en los Municipios de Dajabón y de Jimani, para lo cual el Poder EJecutivo establecerá mediante Decreto un reglamento especial en un plazo de sesenta dias a partir de la promulgación de la presente Ley.-

Atículo segundo.- El Poder Ejecutivo tomará las medidas pertinentes en el orden presupuestario con el propósito de que se proceda de inmediato, una vez entre en vigencia la presente Le, al diseño y construcción de las facilidades físicas, administrativas y organizacionales que se requieran para la operación de la Referida ZOna de Libre Comercio en los Municipios de Dajabón y de Jimani.-  
Invoce, señor Presidente quiero reintroducir un Proyecto de aumento de pensión a favor de la señora Maria Gertrudys Camejo Enriquez.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, señores colegas, quiero someter un Proyecto de Ley de pensión a favor de los señores Hector Sucre Felix Rodriguez, quién perdió la vista es un luchador incansable a favaor del sistema democrático, tuvo más de 40 años dedicado al servicio público, el segundo proyecto es el siguiente el Ingenio Rio Haina se encuentra ubicado en el Municipio de Haina ocupando una parte fundamental del principal muelle del pais este muelle maneja el 80%

# SENADO, R. D.

ACTA NO.158

DEL 12 de Marzo 1997

PAGINA 3

de las cargas de exportación de la República, este Ingenio que tiene la estructura para ser el principal Ingenio del Consejo Estatal del Azúcar hoy tiene su sistema de ferrocarril destruido, hace 15 años que con 9.3 se producía una tonelada de caña actualmente se requiere 17 toneladas y medias para producir una tonelada de azúcar lo que explica la quiebra absoluta en que se encuentra el CEA pero particularmente el Ingenio Rio Haina su ubicación está fuera de los parámetros económicos, la provincia de Monte Plata tiene 500mil tareas dedicada a la Producción de caña de azúcar y esa caña tiene que ser traída a Haina para ser procesada resultado están arruinados los colonos porque hay más de 200 descarrilamientos en cada zafra, siempre se supo que este ingenio fue muy mal ubicado, de eso se trata este Proyecto de Ley que agradecemos el apoyo del Senador Eduardo Esstrella (EL SENADOR DEPOSITO POR SECRETARIA EL PROYECTO).-

Otro proyecto que pedimos la colaboración y la comprensión de toda la sociedad y del Senado las Empresas dominicanas a nosotros no nos molesta que pongan inspectores de Rentas Internas en los moteles y queremos que se haga eficiente el cobro de los impuestos en todos los establecimientos que deban pagar pero hemos tenido reuniones con grupo de hoteleros que lo tienen acosado revisándole libro de hasta cinco años atrás buscando impuestos que han dejado de pagar, en ese sentido estamos sometiendo un Proyecto declarando una amnistía Fical General en el país del 31 de Diciembre de 1995 y también exigiéndole al gobierno que ponga en ejecución programas agresivos de reordenamiento en todas las agencias recaudadoras para eliminar las evasiones fiscales, creo que este Proyecto va a contribuir mucho a aumentar el nivel de confianza del país incluso en las autoridades, pido que este Proyecto fuese a una Comisión Especial(LEYO).

CONSIDERANDO: Que el país necesita de la vigencia de un ambiente de absoluta confianza para la inversión nacional y extranjera, con reglas de comportamiento estables y claras que faciliten la participación de todos los agentes económicos de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que el Estado está en la obligación de organizar las funciones desempeñadas por las agencias recaudadoras fiscales con el propósito de hacer expedito el pago de las cargas impositivas por las personas naturales y jurídicas.

CONSIDERANDO: Que se hace impostergable la aplicación de programas para el mejoramiento de la administración tributaria a fin de reducir significativamente la evasión y las irregularidades en el pago de los impuestos por parte de la población.

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO PRIMERO: Se declara una amnistía fiscal total en todo el territorio nacional hasta el 31 de diciembre del 1995. A partir de esta fecha quedarán resueltas todas las situaciones de deudas fiscales por parte de los contribuyentes con el Estado Dominicano.

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena la ejecución de un programa exhaustivo de mejoramiento de la administración tributaria del país. EL Poder Ejecutivo tomará todas las medidas de lugar para cumplir rigurosamente con el propósito de la presente Ley.

Dada en Santo Domingo. Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los \_\_\_ dias de marzo de 1997.

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, colegas Senadores, primero reintroducir este Proyecto de Ley de Pensiones para hombres y mujeres de la Proc. de Bahoruco la mayoría con más de 30 años trabajando para la administración Publica, también quiero someter la reintroducción del Proyecto de Ley Forestal que experimio aquí en la Cámara de Senadores, tengo que decir que la Comisión que lo recibimos hubo Senadores de la Com. de Recursos Naturales la Com. de Agricultura que algunos colegas fueron muy apáticos a las convocatorias que se hizo en el momento oportuno que quisimos analizar ese Proyecto espero que le den un tratamiento diferente, también estoy reintroduciendo el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional del vino con asiento en la Prov. Bahoruco donde solamente en el país se produce uvas, tengo que decir que el Proyecto de ley Forestal que reintroducimos fue autoría Enriquez Pujals, Dagoberto Rodriguez, Bautista Rojas, Andres Garcia, el redactor fue Ramon Alburquerque y quién les habla, la Prov. Bahoruco el gobierno que pasó el que está actualmente le ha dado de lado a las obras que se iniciaron en la Provincia Bahoruco, esperamos que se lleven soluciones ahí están los acueductos los alacantarillados, están los caminos vecinales esperando por una mano están las carreteras que comunican la zona cafetaleras y las zona cañeras esperando por este nuevo gobierno, está el acueducto de

# SENADO, R. D.

ACTA NO.158

DEL 12 de marzo de 1997

PAGINA 4

de Neyba esperando, la zona cafetalera, hay una zona franca que se inició y no queda nada porque no se sabe quién se la llevó por eso digo que esperamos que este gobierno de respuesta que en el pasado con la zona de la provincia de Bahoruco tengo que decir que el 3 de enero álla se anunciaron 30 obras a ejecutar y apenas se iniciaron alguna.-

SENADOR ANDRES GARCIA: Señor Presidente, señores colegas, hace una semana leímos en el listin diario el 19 de Febrero que la Cancillería de la República Dominicana niega viole acuerdo con Haiti, en esa declaración del canciller dice que el gobierno Dominicano ha estado cumpliendo con todo lo establecido en los acuerdos de Jimani nada se a violado y le hemos estado dando seguimiento a cada uno de los puntos acordados, ante la denuncia que el gobierno está violando esos acuerdos, nosotros no hemos conocido en el Senado ese acuerdo que hubo entre República Dominicana y Haiti, y la Constitución de la República establece en su art55(LEYO), invoce, entonces si se ha hablado tanto que la República tiene un gobierno transparente que lucha por el respecto a la ley a nosotros nos choca que pasando el tiempo se le este dando cumplimiento a un acuerdo que es inesistente, porque realmente no a sido aprobado en el Congreso de la Rep., no es verdad que hay institucionalidad ni que hay respecto se está violando la Constitución no sometiendo al Congreso Nacional un tratado entre la Republica y Haiti para nosotros es inesistente ese tratado, sollicito que el gobierno dominicano someta al Congreso este contrato para que pueda tener validez o de lo contrario no tiene validez.-

SENADOR BERROA: Señor Presidente, señores colegas, con relación a lo que dijo el colega Andres Garcia, quiero decir que habrá un tipo de acuerdo pero tratado no hay, y hablando de impuestos aqui aparentemente entienden que suntuario es tener una casa ahora mismo hay personas que compraron una partamento hace muchos años y le están cobrando un 18 y 20 mil de impuesto y no pueden ni pagarlo y se hace imprescindible que modifiquemos el valor que habia para determinar lo que era un terreno en la República Dominicana, en ese sentido someto un Proyecto de Ley con el fin de que eleve el valor de la residencia entiendo que esto en vez de ir al gobierno Central debe de ir a los ayuntamientos de los municipi9os quiero someter esta modificación con el fin que se eleve la residencia suntuaria a un valor de quinientos mil pesos por encima a lo que establece la actual.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, señores colegas, voy a reintroducir un Proyecto de Ley que a sido aprobado dos ves aqui y experimio en la Cámara de Diputados se trata de la exoneración para los Síndicos Municipales( LEYO SUPARTE DISPOSITIVA LA CUAL COPIAMOS A CONTINUACION).-

ART.1.- Cada Síndico Municipal elegido por voto popular importaá libre de impuesto un vehículo de motor con un valor no menor de treinta mil dólares no mayo de treinta mil dólares el vehículo que importe estra excento de todo tipó de grava.menes recargo, multas asi como tambien cualquier restrinción existente.

ART.2.- El vehículo precedentemente citado seerá de uso exclusivo y personal del Síndico Municipal por lo que el beneficiario conservará la propiedad del mismo aun cuando use sus funciones.

ART.3.- El Síndico Municipal podrá gestionar la exoneración del referido vehículo despues de tomar posesión del cargo pero dentro del período para el cual fue elegido.

ART.4.- La Secretaría de Estado de Finanzas dará cumplimiento a esta ley.

ART.5.- Esta Ley deroga cualquier otra ley u ordenanza que le sea contrari.-

Señor Presidente, sollicito que este sea liberado de trami tes y sea colocado en la Orden del Dia de Hoy para aprobarlo en primera lectura, quiero reintroducir tambien un Proyecto de Ley mediante el cual se otorga la libertad a todos las personas que se encuentran bajo prisi9n preventiva en virtud de orden motivada de la autoridad competente que a la fecha de la promulgación de la presente Ley hayan permanecido recluida por un tiempo igual o mayor a la pena mínima establecida por la ley que sanciona el hecho por el cual se le acusa.

ARTICULO SEGUNDO: Establece queda designada para la evaluación de los expedientes y aplicación de esta ley una comisión integrada por el Procurador General de la Republica que la presidirá el Dr. General de Prisiones y el Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana.

ARTICULO TERCERO:Quedan excluidos de los beneficios de esta ley los acusados de tráfico de drogas nãrcoicos y sustancias prohibidas por la ley, los acusados de violación de menores y los reincidentes de

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 12 de marzo de 1997

PAGINA 5

crímenes y delitos.

ARTICULO CUARTO: Esta ley deroga cualquier ley o fracción de ley que se le oponga o le sea contrario.-

honorable presidente quiero someter tambien un Proyecto de pensión a favor de la señora TEOFILA DE JESUS ALMONTE RODRIGUEZ, por la suma de \$3,000.00(Tres mil pesos mensuales).-

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley de exoneración a los Síndicos para una proxima sesión.-

PRESIDENTE:Que se tome nota de las excusa de los senadores Sanchez Baret, Milagros Ortiz Bosch.-

PRESIDENTE: Se envia a la Com. de Finanzas el Proyecto de Ley que establece un impuesto anual sobre la vivienda suntuosa, presentado por el Senador Berroa.-

PRESIDENTE: Se envia a una Comisión Especial el Proyecto de ley que declara una amnistia fiscal: La Com. queda designada de la siguiente manera:MIGUEL BERROA, RAFAEL OCTAVIO SILVERIO, RAMON ALBURQUERQUE, FLORENTINO CARVAJAL, EDUARDO ESTRELLA, FRANCISCO MARTINEZ, BAUTISTA ROJAS, FULVIO LORAS, GONZALEZ ESPINOSA, y cualquier otro Senador que dese participar.-

PRESIDENTE:Para una próxima sesión varios Proyectos de pensiones que han sido sometidos por los Senadores Agustin Zapata, Antonio Feliz Perez, y por el Senador Jesus Vasquez Mrtinez.-

PRESIDENTE: A la Comisión de Finanzas el Proy. de Ley que concede aumento de pensión a Felipe Cantera.-

PRESIDENTE: El Proyecto presentado por el Senador Alburquerque, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: A la Comisión de Finanzas el Proyecto de Ley sobre pensión a favor del señor Sucre Feliz,para un próxima sesión.-

PRESIDENTE: a la Comisión de Industria y Comercio, el proyecto de ley que crea una zona libre en la zona occidental de la República.-

PRESIDENTE: Se envia a la Comisión de Finanzas la pensión a favor de la profesora Gertrudis Camejo.-

PRESIDENTE: A la Com. de Agricultura el Proyecto que crea el Instituto de la uva y a la Com. de Recursos Naturales.-0

PRESIDENTE: A una próxima sesión el Proy. de pensión que somete un aumento al señor RAMON MARTINEZ QUIÑONES.-

PRESIDENTE: A una próxima sesión los proyectos de pensiones que someten el Senador Jimenez Reyes, Vasquez Martinez, y Frank Martinez, la pensión que favoarece al señor NICOLAS CUEVAS SILFA, MIGUEL A. RODRIGUEZ, JUAN DIAZ PEREZ,JULIAN ANIBAL , Y SIMEON ANTONIO RECIO DE ACOSTA, DANILO PICHARDO PAULINO, JOSE ANTONIO CARO Y MIGUEL ANGEL ANDUJAR.

PRESIDENTE: A la Comisión de Agricultura y recursos naturales el Proyecto de Ley Forestal.-

PRESIDENTE: Se envia a la Comisión de Justicia el Proyecto de Ley que otorga la libertad bajo fianza.-

PRESIDENTE: A la Com. de Finanzas el Proyecto de la señora Diocrida de Jesus Almonte.-

PRESIDENTE: Reabre el Turno de Informes de Comisiones Permanentes.-

SENADOR BELLO: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE VOCEROS Y ABOGADOS DESIGNADOS PARA CONOCER Y ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 7 DE LA LEY NO. 56-89, DEL 7 DE JULIO DE 1989.-

En lo adelante se leerá de la siguiente manera: "El orden y Número de precedencia de las placas Oficiales rotuladas correspondientes al Congreso Nacional serán preparados por el presidente y el Vice-presidente de la Asamblea Nacional..."

Al final del mismo párrafo cuarto se agregará:

" En el caso del Congreso Nacional y la SUPrema Corte de Justicia los

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 158 DEL 12 de marzo de 1997 PAGINA 6

representantes de dichos Poderes ordenarán su confección."

Al final del literal e) despues del punto y seguido se le agrega: "Y asi mismo con los vehículos propiedad del Congreso Nacional y del Poder Judicial."

Agregar el literal i) al citado Art. 1, para que rija como sigue:  
i) En el caso del Congreso Nacional y la Suprema Corte de Justicia, se llevará un registro autorizado por los presidentes de ambos Poderes de las placas oficiales y de los vehículos que les han sido asignadas esas placas. En el caso de los Legisladores, las placas serán entregadas al legislador autorizado por esta Ley, y podrá usarla en cualquier vehículo que él estime conveniente siempre y cuando dicho vehículo cumpla con las leyes atinentes al tráfico de vehículos de la República Dominicana, para lo cual se le extenderá al legislador la certificación de dicha placa.

El presidente de la Asamblea Nacional, remitirá a la Dirección de Rentas Internas, el listado correspondiente a las placas para los fines de lugar.

Esta comisión se permite a la vez solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR JULIO DE BERAS: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 82 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1979, DONDE LOS FUNCIONARIOS INDICADOS EN EL ARTICULO 2 ESTARAN OBLIGADOS, DENTRO DEL MES DE LA TOMA DE POSESION, A PRESENTAR UN ESTADO DE SITUACION INSTRUMENTADO, ELABORADO Y CERTIFICADO POR UNA FIRMA DE CONTADORES.

La comisión, despues de reunirse para deliberar sobre el citado Proyecto de Ley HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo por considerar que la Ley objeto de la presente modificación, exige a los funcionarios públicos la presentación de un simple inventario declarado por ante Notario Público como medio de prueba del Patrimonio personal del funcionario en el primer mes de iniciarse el ejercicio de sus funciones y lo más conveniente para mayor pulcritud de la administración pública es que el funcionario presente un Estado de Situación que proyecte todos sus movimientos económicos y su patrimonio personal al momento de iniciar sus funciones.

Se solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento.-

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EN TODAS SUS PARTES LA LEY NUMERO 5439 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1915, (G.O.2668) Y SUS MODIFICACIONES, SOBRE LIBERTAD PROVISIONAL BAJO FIANZA.-

(El Senador Secretario dio lectura).

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, ese Proyecto tiene una vital importancia, recomendaba al autor del mismo que era importante que nos diera la oportunidad de hacerle alguna revisión ya que hay algunos aspectos que no creemos que estén a la altura de lo que se percigue, por lo tanto quiero pedir que se deje para la próxima semana fin de que todo el que tenga deseo de conocer su naturaleza que lo ha ...-

SENADOR JULIO DE BERAS: no me opongo quiero darle la oportunidad al Senador que haga las revisiones que desee con la finalidad que se pueda poner para sesión del martes.-

PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo que quede sobre la mesa este Proyecto, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. QUEDO SOBRE LA MESA.-)

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN PATRONATO PARA EL MANEJO OPERATIVO Y LA SUPERVISION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y MEDICINA AVANZADA Y DEL CENTRO DE CONFERENCIAS MEDICAS Y DE LA TELEMEDICINA DE LA PLAZA DE LA SALUD.

PRESIDENTE: El informe que rinde la comisión de salud solicita que el conocimiento de este Proyecto sea postergado para una próxima sesión.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 12 de marzo de 1997

PAGINA 7

PRESIDENTE: Los que esten de acuerdo que quede sobre la mesa este Proyecto, favor de indicarlo levantando su mano derecha. (17 VOTOS. DEJADO SOBRE LA MESA.-

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 7 DE LA LEY NO.56-89, DEL 7 DE JULIO DE 1989, REFERENTE A PLACAS OFICIALES.-

(EL SENADOR DIO LECTURA AL INFORME).-

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VICEPRESIDENTE: Ese listado es con la finalidad de acuerdo a la comisión de que Rentas Internas tenga un control a quién pertenece cada una de las placas, este fue conocido ayer en primera lectura y en su segunda lectura estas son las unicas modificaciones que se estan solicitando de toda manera sometemos a la consideración de los señores Senadores .-

SENADOR CARVAJAL: Señor Presidente, ese Proyecto viene a crear o a establecer una modalidad y como sse trata que el mismo incluye al Congreso Nacional debemos ser lo más cuidadoso posible para que nueva vez no seamos el blanco de ataque que pudieramos talves evitar, ahi cuando habla de la recomendación que se hace para que el Presidente de la Asamblea y el Vicepresidente sean quienes dispongan de la numeración, creemos que lo más correcto es que esos numeros se asignen de acuerdo al numero de habitantes de la división territorial que represente cada uno, en justicia es asi para que no se venga asignar numeros pequeño de poblaciones poco numerica, eso podría ser en el orden que se siga para que a cada uno le sea asignado lo que le corresponde, y otra cosa es que mandar a confeccionar la placa es de ser una gestión de cada uno de los poderes independientemente porque ya hay una idependencia en el orden presupuestario y no debemos depender del Poder Ejecutivo p ara asuntos que son del interes del Poder Legislativo, igualmente podría ser que si la Suprema Corte de Justicia quiere tambien que se le mida de la misma manera, creo que seria procedente que igual el Congreso hiciera ordenando la confección de sus faltas.-

SENADOR FRANK MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, con relación a la moción que ha presentado Carvajal Suero en la primera parte pienso que no debería existir el sistema en cuanto a la representación de las poblaciones porque todo somos iguales pienso que debería ser en base a un orden alfabetico seria lo más razonable en ese sentido estaríamos en iguales condiciones.-

SENADOR MANUEL BELLO: Considero que la propuesta del Senador Carvajal es abstnada pero cada provincia por numero de sus habitantes puede tener tres y hasta cinco Diputados de manera que la representación hay que tomarla en consideración en el aspecto constitucional de lo que es el Congreso Nacional.-

PRESIDENTE: Quiero recordarle a ustedes que en los reglamentos en el artículo 10 en el párrafo uno dice el sistema como manejamos el asunto del Congreso Nacional con relación al tratamiento de los Senadores y es que es en el orden alfabetico para sus apellidos.-

SENADOR JULIO DE BERAS: Precisamente por eso es que estamos pidiendo la palabra porque si se hace por el nombre de la cantidad de habitante que tenga la localidad o de la provincia o del Distrito Nacional, los Senadores todo somos iguales y una muestra es que el reglamento dice que sea por orden alfabetico de los apellidos hay una diferencia que la gente no la interpreta, hay mucha gente que cree que el Presidente del Senado por ser presidente es más Senador que los otros Senadores, aqui todo somos iguales aunque sea de la provincia más pequeña asi es que si se toma en consideración la solicitud del Senador Carvajal entonces habría aqui una diferencia.-

SENADOR CARVAJAL: Estoy de acuerdo con que se establezca la modalidad que establece los reglamentos retiro eso y que se acoja a lo que está establecido en los reglamentos para los asuntos del orden que deben sseguir en la lista los señores Senadores.-

SENADOR ZAPATA: Quiero saber si se trata de provincia o de personas el Senador es temporero el Senador es permanente quiero que aclaren eso, en cuanto a qué placa me puede tocar .-

SENADOR BERROA: Este asunto no tiene muchas complicaciones lo que habria que aclarar es que el numero uno y el numero dos deberían corresponder al Presidente y al vicepresidente sería de mal gusto que al Presidente de la Cámara de Diputados no le tocara ese número que luego se incluyan los Senadores y luego los Diputados en orden alfabetico.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 12 de marzo de 1997

PAGINA 8

PRESIDENTE: Berroa sugiere que se decida quien va a usar la placa del 3 a 4 hasta el treinta y quién del treinta en adelante.-

SENADOR ESPINOSA: El Senador Berroa está esclareciendo que el Presidente del Senado va a tener la numero uno, el Presidente de la Cámara de Diputados va a tener las dos y que el Vicepresidente del Senado va a tener las tres y el vicepresidente de la Cámara de Diputados va a tener la cuatro a partir de ahí viene 26 numero para Senadores y sigue la continuidad para Diputados.-

PRESIDENTE: En el informe dice será preparada por el Presidente y el vicepresidente de la Asamblea Nacional.-

SENADOR VICEPRESIDENTE: Que se ponga un parrado y que diga agotados los numeros continuará

SENADOR BERROA: Quiero sugerir que los primero ocho numeros sean asignados al Buffete Directivo de la Asamblea Nacional de ahí serán los Senadores y luego los Diputados en orden alfabetico.-

PRERSIDENTE: Hecha esa corrección los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto en segunda lectura, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

PRESIDENTE: A votación.(15 VOTOS . APROBADO).-

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BOCA DE YUMA, COMPRENDIDA EN LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL DE YUMA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA, QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DEL DISTRITO MUNICIPAL DE BOCA DE YUMA.

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación del mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS APROBADO).-2DA LECTURA.-

QUINTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARIA TRINIDAD SANCHEZ, TENDRA (2)CAMARAS, UNA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE TRABAJO, LA OTRA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS PENALES.-

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA).-

SEXTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACION LIBRE DE TODO IMPUESTO DE IMPORTACION DE UN AUTOMOVIL HASTA US\$20,000.00, A LOS OFICIALES SUPERIORES DE LA FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL.-

PRESIDENTE: A discusión.-

PRESIDENTE: LEYO EL INFORME DE LA COMISION DONDE QUIERA QUE APAREZCA LA PALABRA AUTOMOVIL SUSTITUIR POR VEHICULOS MODIFICAR LOS ARTICULO 4 y 5 PARA QUE DIGAN COMO SIGUE:art.4. El vehículo precedentemente citado será de uso exclusivo del Oficial de la Fuerzas Armadas y la Policia Nacional favorecidos por los cuales el beneficiario del mismo será su propietario no obstante cese en sus funciones.-

ARTICULO No.5. El Oficial favorecido podrá gestionar la exoneración del referido vehículo solo si cuenta con no menos de 15 años desde su ingreso en las Fuerzas Armadas y la Policia Nacional.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, con relación a ese tiempo que sugiere el informe que el oficial favorecido haya permanecido no menos de 15 años en las funciones, creo que eso es mucho tiempo entonces vamos a discriminar demasiado oficiales incluso oficiales de carrera que se han preparado en virtud de estudio, sugiero que sea un minimo de cinco años.-

SENADOR ZAPATA:Señor Presidente, señores colegas, ese Proyecto es interesante hay algunos aspectos por la cantidad de oficiales habria

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 12 de marzo de 1997

PAGINA 9

que hacer un semi-estudio, quiero sugerir al señor Presidente que nos de la oportunidad para hacer unos arreglitos no estamos en contra del Proyecto, que se nos permita al Senador Gonzalez y a mi hacer unos arreglos y estudiar la sugerencia del Senador Dario.-

SENADOR VICEPRESIDENTE: Por mi parte no tengo inconveniente.-

SENADOR JULIO DE BERAS: Los periodicos y los programas de televisión dieron opiniones favorables sobre este Proyecto, precisamente quiero invitar al Senador Darío Gomez que reconsidere el tiempo de cinco años porque si se nos prostituye el Proyecto para darle exoneraciones a todo el mundo porque naturalmente una persona que ha pasado 15 años en una institución que le ha entregado parte de sus mejores años a la Institución eso evitaria que persona que tienen dos años le pase por encima a personas que se han sacrificado al servicio de la Institución.-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo que este Proyecto quede sobre la mesa favoar de levantar su mano derecha.-  
(13 VOTOS. QUEDO SOBRE LA MESA PARA EL MARTES.-

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DIS. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE JAQUIMEYES, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE E PEÑO, MUNICIPIO DE BARAHONA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

PRESIDENTE: A discusión, (HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este proyecto favor de indicarlo levantando su mano derecha.-  
( 16 VOTOS. APROBADO) SEGUNDA LECT.-

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA GLADYS M. FELIZ DE PEÑA.-

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-  
(14 VOTOS. APROBADO. (16P).-

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AZUA TENDRA DOS CAMARAS, UNA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE TRABAJO Y OTRA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS PENALES.-

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con el mismo favor de levantar su mano derecha.-  
(15 VOTOS. APROBADO).-

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA COMO POLO TURISTICO DEL PAIS, A LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, EN EL PERIMETRO COMPRENDIDO EN SUS LIMITES MAS ESPECIFICOS: AL NORTE, OCEANO ATLANTICO, AL SUR, LA SECCION MADRE VIEJA, AL ESTE, LA SECCION RINCON MOLENILLO, AL OESTE, LA SECCION PUNTA GORDA.-

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-  
(15 VOTOS. APROBADO).-

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE ESTEBANIA, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE AZUA, PROV. DE AZUA, QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE ESTEBANIA.-

(EL SENADOR DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto, favor de levantar su mano derecha.-  
(16 VOTOS. APROBADO). SEG. LECTURA.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 2 de marzo de 1997

PAGINA 10

DECIMO SEGUNDO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONARA CON UNA MULTA DE RD\$500.00MINIMO Y UN MAXIMO DE RD\$30,000.00 A TODA PERSONA QUE EN EL CURSO DE UNA COMPETENCIA DEPORTIVA HAYA UTILIZADO CON PLENO CONOCIMIENTO CUALQUIER SUSTANCIA PROHIBIDA DETERMINADA POR EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, DETINADA A AUMENTAR ARTIFICIALMENTE SUS POSIBILIDADES FISICAS Y QUE PUEDAN LLEGAR A AFECTAR SU SALUD.-

PRESIDENTE" Este proyecto ha habia sido conocido y perimio y se conoció en el dia de ayer en primera lectura,¿quiero preguntar si alguna persona toma algún calmante eso no le afecta o algún estimulante?

SENADOR BERROA:El Comité Olimpico Internacional tiene un listado de medicamentos que afectan la salud y el rendimiento, en la República Dominicana se da el caso de un boxeador que murió en una competencia debido a que usó estimulante.-

SENADOR CARVAJAL: Presidente, ese proyecto es necesario por las razones que ha expuesto el colega Berroa creo que nada debe oponerse a que este proyecto sea votado queremos si una cuestión de forma en el artículo sexto para que diga el Poder Ejecutivo dictará el reglamento para la aplicación de la presente Ley

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto y con la modificación que acaba de hacer el Senador Carvajal favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO)CON MODIFICACIÓN DEL ART.6TO.

DECIMO TERCER PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA AVENIDA CIRCUNVALACION CON EL NOMBRE DE MONS.THOMAS F.REILLY, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROV. SAN JUAN.-

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de este proyecto, favor de levantar su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

DECIMO CUARTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA(CORAAMOCA), INSTITUCION DE SERVICIO PUBLICO, SUJETA A LAS PRERESCRIPCIONES DE ESTA LEY, Y A SUS REGLAMENTOS, LA CUAL SE DENOMINARA TAMBIEN EN LO ADELANTE LA CORPORACION O SIMPLEMENTE CORAAMOCA.-

(El Senador dio lectura).-

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación del mismo, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).

DECIMO QUINTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA,(CORAPP), ENTIDAD DE SERVICIO PUBLICO, SUJETA A LAS PRERESCRIPCIONES DE ESTA LEY Y A SUS REGLAMENTOS, LA CUAL SE DENOMINARA TAMBIEN (CORAPP).-

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la probacion del mimo, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO).

DECIMO SEXTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE LA SRA. MELIDA NORBERTO GARCIA.-

PRESIDENTE: Vamos a utilizar el mismo procedimiento que hemos utilizado con relación a las pensiones de leerla todas juntas y someterlas juntas

DECIMO SEPTIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ESTELA ROSARIO CACERES.-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de de acuerdo con la aprobación de este proyecto, favor de levantar su mano derecha

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 12 de marzo de 1997

PAGINA 11

(16 VOTOS. APROBADO).--

DECIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,014.00 A RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE RAFAEL ANTONIO NOBOA.--

DECIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE LA SRA. MILAGROS CABRAL MEDINA.

VIGESIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE LA SRA. ANA ALBA AQUINO DE MEDRANO.--

VIGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO ANTONIO MENDOZA VALERA.--

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE LA SRA. NATIVIDAD GONZALEZ DE RODRIGUEZ.--

VIGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE LA SRA. LILIAN VDA. BELLO.--

VIGESIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS MANUEL PEÑA.--

VIGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$3,000.00 A FAVOR DE LA SRA. TERESA BAEZ DE FELIZ.--

VIGESIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,500.00 A FAVOR DEL SEÑOR AUGUSTO BURGOS LEMOINE.--

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DE LA SRA. GLADYS M. FELIZ DE PEÑA.--

VIGESIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR HIPOLITO GONZALEZ CASTRO.--

VIGESIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL MARIA GARCIA.--

TRIGESIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR CRUZ ADOLFO GUERRERO BAEZ.--

TRIGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR CELIO MARIA RIVERA.--

TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO CEDEÑO.--

TRIGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR QUIRINO ANTONIO ESCOTO TEJADA.--

TRIGESIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$6,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MAXIMA MERCEDES FORTUNA.--

TRIGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO ANTONIO FERNANDEZ.--

TRIGESIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL LIC. RAFAEL BOLIVAR FERDINAND SAINT-HILAIRE.--

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 12 de marzo de 1997

PAGINA 12

TRIGESIMO SEPTIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR OTILIO MIRABEL.-

TRIGESIMO OCTAVO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE E CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR AMADO FERNANDEZ.-

TRIGESIMO NOVENO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SRA. ALIDA TORRES.-

CUADRAGESIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL JOAQUIN CASTILLO, OCTAVIO MERAN BAUTISTA Y AURELIO GUZMAN ZAPATA.-

CUADRAGESIMO PRIMER PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SRA. IRIS GARRIDO DE ARVELO.-

CUADRAGESIMO SEGUNDO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA AUMENTO DE PENSION DE RD\$3,000.00 A FAVOR DE ELISA ESTELA MAÑON OVIEDO.-

CUADRAGESIMO TERCER PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,000.00 A FAVOR DE LA SRA. ANA CONSUELO PIÑA SUAZO.-

CUADRAGESIMO CUARTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$6,000.00 A FAVOR DE LA SRA. CONCEPCION DIVINA ESTRADA IMBERT.-

CUADRAGESIMO QUINTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE EL DR. RAFAEL CABRAL PEREZ.-

CUADRAGESIMO SEXTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE LA PROFESORA JUANA MIGUELINA PUJOLS.-

CUADRAGESIMO SEPTIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SRA. DANELA GARCIA.-

CUADRAGESIMO OCTAVO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DLE PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SRA. NIEVE LUISA SENCION ESCANIO.-

CUADRAGESIMO NOVENO PUNTO"::SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL FERNANDEZ.-

QUINCUAGESIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$4,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAMON HERRERA PELAEZ.-

QUICUAGESIMO PRIMER PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO VOLQUEZ MERCEDES.-

QUINCUAGESIMO SEGUNDO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ODALIS MENDEZ.-

QUINCUAGESIMO TERCER PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE AIDA DORINA VOLQUEZ DE MOQUETE.-

QUINCUAGESIMO CUARTO PUNTO"SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN TERREROS NOVAS.-

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de estos proyectos de pensiones, favor de indicarlo levantando su mano

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 12 de marzo de 1997

PAGINA 13

derecha.-

(16 VOTOS. APROBADOS TODOS LOS PROY. DE PENSIONES).-

SE INTRODUJO UNA PENSION A FAVOR DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FELIZ SUCRE RODRIGUEZ POR LA SUMA DE RD\$6,000.00.-

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este proyecto favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(13 VOTOS. APROBADO IERA LECTURA).-

SENADOR VIRGILIO: El señor Presidente me llamó para que convocáramos para mañana a las 10:00.-

SENADOR JULIO DE BERAS: Es para recordarle a la Com. de Justicia que hay una convocatoria para mañana a las diez para conocer el Proyecto de modificación a la Ley Electoral es válida para los representantes de los partidos políticos.-

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca para mañana a las 10:00 A.M.-

FINALIZO:5:30 P.M.-

Amable Aristy Castro.-  
Presidente.-

Enrique Pujals.  
Secretario.-

Rafael Octavio Silverio.  
Secretario.-

CERTIFICO:Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.-

Eugenia Sena.-  
taquigráfa parlamentaria.-

E.S.-